

I.1. Consenso y trabajo colaborativo. Estructura organizacional

La Universidad de Guanajuato es una estructura compleja en la que —por necesidad, por búsqueda de una mayor eficacia, y también por su propia estructura de gobierno— las funciones, las responsabilidades y las decisiones se comparten de acuerdo con la normatividad universitaria. El funcionamiento de dicha estructura exige, por su propia naturaleza, la permanente interacción, el establecimiento de consensos y el trabajo colaborativo entre las diferentes autoridades unipersonales, los titulares de las dependencias administrativas, los integrantes de los órganos colegiados de gobierno y la comunidad en su conjunto.

En ese marco de comprensión, durante el primer año de ejercicio de esta administración universitaria, la Rectoría General propició una serie de iniciativas de hondo calado que requieren de la participación comprometida de todos los integrantes de la comunidad universitaria, con énfasis en la creación de un espacio de diálogo y convergencia entre las autoridades ejecutivas y los diferentes órganos de gobierno, con respeto a sus respectivos ámbitos de competencia, de cuya actuación conjunta se deriva el establecimiento de un auténtico orden institucional basado en el diálogo como punto de encuentro de la diversidad.

1.1.1. Principales aspectos del trabajo de los órganos colegiados

El 2 de junio de 2016 se llevó a cabo la instalación de una instancia de apoyo en la que concurren los Secretarios Académicos de la institución, cuya existencia se contempla en el Art. 45 de la Ley Orgánica, siendo una de sus primeras observaciones la necesidad de desarrollar una plataforma electrónica para la operación de la Secretaría Técnica de Órganos Colegiados.

Con un espíritu similar tendiente a la apertura y la colaboración, el 28 de octubre de 2015 se llevó a cabo la instalación del Consejo Consultivo del Área de la Salud.

En lo que respecta al máximo órgano colegiado de gobierno de la institución, el Consejo General Universitario, celebró en el periodo 3 sesiones ordinarias y 12 sesiones extraordinarias, siendo de destacar que la práctica totalidad de los acuerdos emanados en dichas ocasiones se adoptaron por unanimidad de votos de sus integrantes, lo que refleja el notorio estado de consenso que han alcanzado las decisiones por parte de los representantes de la comunidad universitaria. La información puntual sobre las sesiones del Consejo General Universitario se puede consultar en el anexo I.1.2.1.

A su vez, las comisiones del Consejo General Universitario que sesionaron durante el periodo correspondiente al presente informe son las siguientes: Comisión de Incorporación, Comisión de Honor y Justicia, Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, Comisión de Normatividad, Comisión de Vigilancia.

El Consejo Consultivo de Rectores y la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior también sesionó de acuerdo con el cronograma previsto. Los detalles acerca de las reuniones antedichas se pueden consultar en el anexo I.1.2.2.

Por otro lado, y con estricto apego a la normatividad, en el periodo se constituyeron las siguientes comisiones especiales en el seno del Consejo General Universitario:

- Comisión Especial para el proceso de designación de integrantes de la Junta Directiva para el periodo 2016-2018.
- Comisión Especial para el seguimiento del procedimiento de revisión al recurso interpuesto por el doctor Arturo Sandoval Ruiz, profesor de la Escuela de Nivel Medio Superior Centro Histórico.
- Comisión Especial para el proceso de designación de integrantes del Patronato para el periodo 2016-2020.